

En Valencia, a 19 de noviembre de 2025

## Corrección del Pliego de Condiciones para el servicio de Suministro, Almacenamiento y Envío de Tablets para el Programa Formativo “Digital-IA”

La Fundación ValgrAI, como entidad convocante, el pasado 12 de noviembre de 2025, del procedimiento de contratación para el servicio de Suministro, almacenamiento y envío de tablets en el marco del programa formativo “Digital-IA”, comunica a todos los interesados la siguiente modificación en el pliego de condiciones publicado:

### Corrección de la Garantía Mínima Exigida

Por la presente, se corrige el apartado relativo a la garantía mínima exigida para los equipos suministrados, estableciéndose que:

La garantía mínima exigida para las tablets suministradas deberá ser de 1 año.

Esta modificación sustituye la garantía mínima de 2 años indicada previamente en el pliego de condiciones.

Esta modificación afecta a los siguientes apartados del pliego de condiciones:

- Apartado 3.4 Soporte y garantía: donde se establece la garantía mínima exigida.
- Apartado 4 Alcance de los trabajos a presupuestar: en la tabla de especificaciones técnicas mínimas, bajo el epígrafe “Garantía mínima”.
- Apartado 6.3 Fase 3 – Resolución de incidencias y soporte postventa: donde se menciona el cumplimiento de la garantía mínima.

No obstante, se valorará como una mejora en las especificaciones técnicas, contemplada en el Apartado 11.1 del pliego de condiciones, la aportación de un periodo de garantía superior al mínimo exigido de 1 año.

Las empresas licitantes podrán presentar varias alternativas de modelos y condiciones en su propuesta.

El resto de condiciones y requisitos del pliego permanecen inalterados.

Para cualquier consulta o aclaración, pueden dirigirse a la Fundación ValgrAI a través de los canales habituales.

Atentamente,

**Fundación ValgrAI**